Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar

CÓRDOBA,

VISTO:

El expediente nº 27839/2010 en el que el Profesor Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA II-D** eleva un informe, a fojas 27 a 30, relativo al desempeño de los arquitectos **María Carolina MORCHIO** y **Sebastián REINOSO** como Adscriptos a la misma, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la cátedra manifiesta que los citados arquitectos han cumplimentado las tareas asignadas al estadio de Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, solamente la arquitecta **MORCHIO** ha realizado el Curso de Formación Pedagógica previsto, correspondiendo por lo tanto darle de baja al arquitecto **REINOSO** a su condición de Adscripto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho en tal sentido,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estadio de Adscripto Formado en la cátedra de **ARQUITECTURA II-D**, a la arquitecta **María Carolina MORCHIO (DNI: 24.770.700)**.-

ARTÍCULO 2º.-Dar de baja al arquitecto **Cristian Alejandro REINOSO (DNI: 26.090.868)** como Adscripto a la cátedra de **ARQUITECTURA II-D.-**

ARTÍCULO 3º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VIENTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Arq. EDUARDO M. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 147 **/10.-**